

BASES

NUEVA DRAMATURGIA

Seguimos creando

FAE 2021
LIMA

FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS DE LIMA 2021

CONVOCATORIA “NUEVA DRAMATURGIA”

1. INTRODUCCIÓN

Como plataforma vital de las artes escénicas de Lima, la edición del FAE Lima 2021 congrega, visibiliza y promueve la producción escénica nacional y la capacidad de adaptación del sector para seguir brindando su arte al público en condiciones extremadamente difíciles, como las que vivimos actualmente a raíz de la emergencia sanitaria y las medidas tomadas por el Gobierno para prevenir y controlar la propagación del COVID-19.

Por este motivo, el FAE Lima, hoy más que nunca, es el espacio de encuentro de proyectos hechos en este contexto, pero también de promoción e incentivo para la creación de nuevos formatos y lenguajes que se gestan hoy pero se proyectan al futuro, evidenciando su compromiso con el público y con el país. Un espacio festivo de creación, puestas en escena y de reflexión sobre nuestro quehacer y nuestra condición de seres humanos.

En esta edición, el FAE Lima invita a la comunidad artística a participar de la convocatoria “Nueva Dramaturgia”, la cual tiene como objetivo reconocer y premiar textos con una duración mínima de 60 minutos, que hayan sido escritos durante el año 2020 y que presenten temáticas acordes con la situación actual.

El FAE Lima 2021 está conformado por las siguientes instituciones: el Británico Cultural, el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Centro Cultural de la Universidad de Lima, el Centro Cultural de la Universidad del Pacífico, el Teatro La Plaza, el Gran Teatro Nacional; y el Ministerio de Cultura como presentador.

2. SOBRE LOS POSTULANTES

- 2.1 Podrán participar ciudadanos peruanos y extranjeros que, según la ley peruana, hayan cumplido la mayoría de edad hasta el 30 de septiembre de 2020, y que residan actualmente en el Perú.
- 2.2 Los postulantes deberán respetar los lineamientos indicados en el numeral 3.
- 2.3 Los postulantes pueden participar de todas las convocatorias del FAE Lima 2021, sin que esto perjudique la evaluación de sus diferentes postulaciones. Si bien un mismo postulante puede ganar más de una convocatoria, un mismo producto no puede ser premiado en dos convocatorias diferentes.
- 2.4 No podrán concursar las personas que trabajen actualmente en una de las instituciones que conforman el FAE Lima o que sean parte de la organización del Festival.

- 2.5 No podrán postular los familiares (hasta el segundo grado de consanguinidad o el primer grado de afinidad) de las personas que trabajan actualmente en una de las instituciones que conforman el FAE Lima o que sean parte de la organización del Festival.

3. EL TEXTO

- 3.1 La obra presentada deberá ser un texto original o una adaptación escrita en el 2020.
- 3.2 Las adaptaciones pueden ser inspiradas en producciones literarias publicadas (cuentos, novelas), guiones de cine, películas realizadas y obras de corta duración (representadas presencial o virtualmente), y deben cumplir los siguientes requisitos: a) pertenecer al mismo autor o autores que la presentan, b) constituir adecuadas adaptaciones al medio teatral. En dichos casos, deberá aparecer debajo del título la denominación “adaptación”.
- 3.3 La obra no debe haber sido premiada por ningún otro concurso de dramaturgia.
- 3.4 La obra debe estar escrita contemplando la realización de un montaje presencial.
- 3.5 La obra presentada deberá estar en idioma castellano.
- 3.6 La obra representada deberá tener una duración mínima de 60 minutos.
- 3.7 Si bien los temas de las obras son libres, se pondrá especial atención en aquellas que aborden temas sociales de importancia actual, por lo que se espera que estén fuertemente enlazadas a la reflexión del momento que vivimos como humanidad, a su proyección futura y, en el plano local, a lo que esto significa en el contexto de la llegada del bicentenario de la independencia de nuestro país.

4. SOBRE LA POSTULACIÓN

- 4.1 Cada postulante tendrá la posibilidad de presentar hasta un máximo de dos (2) textos.
- 4.2 Si un mismo participante presenta más de un texto, solo uno de estos podrá ser elegido por el Comité de Selección.
- 4.3 La fecha límite para la presentación de las solicitudes será el día domingo 29 de noviembre de 2020, hasta las 23.59 horas.
- 4.4 Solo se recibirán solicitudes a través del formulario virtual de inscripción, que se encontrará disponible a partir del 19 de octubre en la página web del FAE Lima: www.faelima.com/convocatorias-2021. Es necesario llenar toda la información consignada en el formulario, la cual será utilizada en la difusión del espectáculo en caso de ser seleccionado.
- 4.5 La participación en el concurso supone la aceptación expresa de todas las condiciones aquí establecidas.
- 4.6 Los postulantes asumen la veracidad de las documentaciones presentadas y la autoría de sus obras, haciéndose responsables de cualquier tipo de repercusión legal que pudiese surgir.

- 4.7 La sola recepción de los textos no implica su admisión, lo que se concretará una vez que se corrobore que las postulaciones cumplen con lo establecido en las bases.
- 4.8 Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta de manera oportuna por el FAE Lima 2021.

5. EVALUACIÓN, RESULTADOS Y PREMIACIÓN

- 5.1 Se seleccionará un texto ganador de la convocatoria.
- 5.2 El Comité de Selección estará conformado por representantes del Comité Directivo del FAE Lima 2021, con la presencia de la directora artística, quien tendrá voz pero sin derecho a voto.
- 5.3 Al momento de evaluar los proyectos, el Comité de Selección tendrá en cuenta las líneas de reflexión que se abordan en el texto, así como su calidad narrativa.
- 5.4 Si ninguno de los textos presentados cumple con lo indicado en las bases, el Comité de Selección puede declarar desierta la convocatoria. Del mismo modo, el FAE Lima se reserva la facultad de incrementar las propuestas seleccionadas.
- 5.5 La decisión del Comité de Selección será inapelable.
- 5.6 Los resultados serán publicados en la página web del FAE Lima durante el mes de diciembre del 2020.
- 5.7 El FAE Lima, si lo considera pertinente, podrá establecer contacto con cualquiera de los participantes, aun cuando no fuese premiado, para coordinar una posible puesta en escena.

6. BENEFICIOS

- 6.1 La obra que resulte ganadora del primer lugar recibirá un premio de dos mil soles (S/ 2.000) como única retribución económica.
- 6.2 El FAE Lima producirá una lectura dramatizada virtual de la obra, asumiendo todas las gestiones y gastos que esto implica, la cual se presentará en el marco del FAE Lima 2021.
- 6.3 El autor de la obra ganadora recibirá una asesoría brindada por un especialista en dramaturgia, para la revisión y mejora de su texto. Este proceso es indispensable para llevar a cabo la lectura dramatizada virtual.
- 6.4 La difusión de la lectura dramatizada virtual incluirá, en todo momento, el nombre del dramaturgo y la mención del reconocimiento obtenido como resultado de su participación en la convocatoria “Nueva Dramaturgia”.
- 6.5 Adicionalmente, el autor de la obra percibirá el 20 % de la taquilla recaudada en la presentación del proyecto por concepto de los ingresos netos; es decir, luego de deducir los costos fijos y variables en relación con las comisiones de la empresa a cargo de la venta de

entradas, más el IGV correspondiente que dicha empresa cobre. (El autor deberá emitir recibo por honorarios o factura y se retendrán los impuestos correspondientes).

- 6.6 El FAE Lima 2021 se reserva el derecho de ampliar la cantidad de proyectos premiados o el monto económico otorgado a los ganadores, sin que esto afecte lo establecido en las bases.
- 6.7 El FAE Lima puede o no considerar la puesta en escena del texto ganador para la edición FAE Lima 2022, o, en caso contrario, el autor puede ejecutarla por su cuenta.

7. COMPROMISOS QUE ASUME EL GANADOR

- 7.1 Trabajar en colaboración con la producción del FAE Lima 2021 para el buen desarrollo de la lectura dramatizada durante el Festival.
- 7.2 El ganador deberá emitir recibo por honorarios o factura para el pago del premio de dos mil soles y el pago de la taquilla, y se retendrán los impuestos correspondientes, según figura en la cláusula 6.5.
- 7.3 No podrá presentar el texto ganador bajo ninguna modalidad, ni podrá difundir cualquier presentación, hasta el término del FAE Lima 2021.
- 7.4 En todas las puestas en escena del texto, luego de culminado el Festival, se deberá incluir el logo del FAE Lima como proyecto ganador de la edición 2021.

8. CALENDARIO RESUMEN

Publicación de bases	24 de septiembre de 2020
Publicación de formulario de postulación en línea	19 de octubre de 2020
Fecha límite para la postulación	29 de noviembre de 2020
Revisión de cumplimiento de bases	Hasta el 6 de diciembre de 2020
Inicio de evaluación de las postulaciones	7 de diciembre de 2020
Publicación de proyectos seleccionados	21 de diciembre de 2020
FAE LIMA 2021	Marzo de 2021

9. DECLARACIÓN JURADA

Los participantes deberán adjuntar la siguiente declaración jurada, junto al resto de materiales solicitados en el formulario de postulación en línea.

DECLARACIÓN – AUTORIZACIÓN

Por el presente documento, yo,, identificado con DNI n.º....., con domicilio en, distrito, con carácter de declaración jurada, manifiesto lo siguiente:

- 1) Ser el autor del libreto inédito titulado “.....”

En ese sentido, declaro haber entregado los originales del texto, en la forma y modo que determinan las bases de la convocatoria “Nueva Dramaturgia”, organizada por el FAE Lima, y cuyos alcances son de mi conocimiento, y me someto a ellas en todo lo que resulte aplicable.

Asimismo, dejo expresa constancia de que me responsabilizo por las reclamaciones sobre derechos de autor o de otra naturaleza que pudieran formular terceros en relación con los originales del texto, eximiendo de toda responsabilidad al FAE Lima o a las instituciones que lo representan.

- 2) En el caso de resultar ganadora la obra de mi autoría titulada “.....”, o de ser reconocida por el FAE Lima, por el presente documento y para los fines señalados en las bases del concurso, cedo mis derechos patrimoniales a favor de FAE Lima, a título gratuito, hasta el plazo de finalización del FAE Lima 2021, y le autorizo para que, en el marco del Decreto Legislativo n.º 822, Ley de Derechos de Autor, pueda, en cualquier ámbito territorial, montar, producir, representar, publicar, reproducir y/o distribuir, o comercializar, bajo cualquier forma o modalidad, la obra antes mencionada a través de cualquier medio, sea impreso, electrónico, digital o la aplicación conjunta de algunos o de todos ellos, así como por otro que la institución educativa considere adecuado.

Lima, de del 2020

Firma

Nombre

DNI

NOTA

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases.

Más información:

www.faelima.com

informes@faelima.com